



## DECRETOS SINTETIZADOS

### 1.443 – 13/9/02

DECLARASE de Interés Provincial el **XII Torneo Nacional de Rugby Femenino** a llevarse a cabo en esta ciudad los días 28 y 29 de septiembre de 2002, organizado por el Hindú Club de Resistencia.

### 1.445 – 13/9/02

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora María Marta GALEANO (DNI 21.347.122), domiciliada en Lote 32, Secc. Vº, Colonia Necochea, de la localidad de Las Breñas, por la suma de trescientos pesos (\$ 300), que será destinado a solventar los gastos que demande su subsistencia y la de su grupo familiar.

### 1.446 – 13/9/02

A PARTIR de las 18.30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones el señor Gobernador de la Provincia, Dr. Angel ROZAS.

### 1.447 – 14/9/02

A PARTIR de las 9.00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Humberto ROMERO.

### 1.448 – 16/9/02

OTORGASE anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Isla del Cerrito.

### 1.449 – 16/9/02

AMPLIESE el destino de la ayuda de emergencia no reintegrable otorgada por Decreto N° 425/02 a la señora Cristina Raquel ANDRES (DNI 24.762.924) por la suma de cuatrocientos pesos (\$ 400), incluyendo la adquisición de artículos necesarios para la puesta en funcionamiento de su estudio, y aceptar como válida la fecha 02/08/02 en que se efectuó la presentación de la rendición de cuenta documentada de la ayuda en cuestión.

### 1.450 – 17/9/02

A PARTIR de las 16.00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia del Chaco, el señor Vicegobernador de la Provincia, Dn. Roy Abelardo NIKISCH.

### 1.451 – 17/9/02

EXCLUYESE al personal de planta permanente del organismo que cumpla funciones de autoridades superiores de Lotería Chaqueña de la Planilla Anexa N° 1 que forma parte integrante del Decreto N° 26/02.

### 1.452 – 17/9/02

EXCLUYESE a los vocales o miembros electivos del Directorio del InSSSeP, Sres. María Cristina CAPITANICH y Luis Angel WUERICH de la planilla anexa N° 1 del Decreto N° 26/02, y en consecuencia de sus alcances.

### 1.453 – 18/9/02

A PARTIR de las 8.00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, el señor Ministro de Coordinación de Gabinete, Dr. Rolando Ignacio TOLEDO.

### 1.454 – 19/9/02

OTORGUESE un subsidio a la Asociación Cooperadora de la EPET N° 5 Ingeniero Juan Col, de la localidad de Las Breñas, por la suma de dos mil pesos (\$ 2.000), que será destinado a solventar los gastos que demanden la organización y otorgamiento de premios estimu-

los de la 45º edición Fiesta del Estudiante, a realizarse el día 20 del corriente mes y año.

### 1.456 – 19/9/02

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señorita Gabriela Alejandra DOMINGUEZ (DNI 28.489.788), con domicilio en M. Estrada N° 975, de la localidad de Las Breñas, por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250), que será destinado a solventar los gastos que demanden su tratamiento médico, como así también subsistencia.

### 1.457 – 19/9/02

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Gladys Beatriz ÁLBARRACIN (DNI 14.257.114), domiciliada en planta urbana, de la localidad de Taco Pozo, por la suma de quinientos pesos (\$ 500), que será destinada a solventar los gastos que demanden el tratamiento médico de su hija discapacitada María Belén Gómez por padecer cardiopatía congénita y síndrome de Down, según historia clínica obrante a fs. 14.

### 1.458 – 19/9/02

OTORGUESE un subsidio a la Comisión Amigos del Hospital de Presidencia Roca, por la suma de setecientos pesos (\$ 700), el que será destinado a solventar los gastos que demandó la organización de la Segunda Fiesta Regional y Solidaria del Canotaje, que se llevó a cabo durante los días 13 y 14 del corriente mes y año en el Camping Municipal de dicha localidad, en el marco del evento Tres Ríos para una Aventura.

### 1.459 – 19/9/02

OTORGUESE un subsidio a la Comisión Interbarrial de la localidad de Quitilipi, por la suma de trescientos pesos (\$ 300), que será destinado a solventar los gastos que ocasionen la adquisición de insumos necesarios para la instalación de una panadería comunitaria (harina, levadura, grasa y sal).

### 1.460 – 19/9/02

OTORGUESE un subsidio a la Asociación de Mutuales Chaqueñas Federadas (A.MU.CHA.FE.), con domicilio en Dónovan N° 635, de esta ciudad capital, por la suma de un mil pesos (\$ 1.000), para ser destinado a solventar los gastos que demande la organización de la Primer Jornada Regional de Economía Social, a realizarse los días 27 y 28 del corriente mes y año en la Universidad Tecnológica Nacional de nuestra ciudad.

### 1.461 – 19/9/02

OTORGUESE un subsidio a la Comisión Vecinal Barrio Parque, de la localidad de General Pinedo, por la suma de cuatrocientos pesos (\$ 400), que será destinado a solventar parte de los gastos que ocasionan la construcción de la hermita para la entronización de la imagen de la Virgen de Nuestra Señora del Valle.

### 1.462 – 19/9/02

OTORGUESE un subsidio a la Congregación del Santísimo Redentor (Vice-Provincia de Resistencia) de la Parroquia Nuestra Señora de la Asunción, de esta ciudad capital, por la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000), pagaderos en dos (2) cuotas mensuales de dos mil quinientos pesos (\$ 2.500) cada una, destinados a solventar los gastos que demande la culminación de la construcción y el equipamiento de un salón de usos múltiples, divididos en tres sectores en dicha parroquia.

1.463 - 19/9/02

RECHAZAR el recurso de revocatoria interpuesto por el señor Oscar Alberto MEZA (DNI N° 16.244.624) contra el Decreto N° 2.060/01.

s/c.

E:7/10/02

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

#### RESOLUCION N° 72/02 (Sala II)

EXPEDIENTE N° 402080301-15.935-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de La Verde - Ejercicio 2001.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Verde, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

#### RESOLUCION N° 73/02 (Sala II)

EXPEDIENTE N° 402080301-15.906-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Ciervo Petiso - Ejercicio 2001.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Ciervo Petiso, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Dr. Damián Servera Serra**

Secretario

s/c.

E:2/10v:7/10/02

### PROVINCIA DEL CHACO

ADMINISTRACION PROVINCIAL DELAGUA

#### RESOLUCION N° 399/02

Resistencia, 17 de septiembre de 2002

OTORGASE la certificación de factibilidad de urbanización, de conformidad a los **considerandos** y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-230702-0169/E para los terrenos identificados catastralmente como:

- Sección J, Quinta 74, Barrio San Cayetano, localidad Presidencia Roque Sáenz Peña, a cota arbitraria 90,10m, con respecto al punto fijo N° 1 estaca de madera dura ubicada en la esquina de las calles N° 229 y N° 228, frente al terreno ubicado a cota arbitraria 90,00m.
- Sección H, Quinta 87, Barrio San Cayetano, localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, es apto.
- Sección F, Chacra 39, Manzana N° 78 y 79, Barrio Colón, localidad Presidencia Roque Sáenz Peña, a cota MOP 91,25m, con un punto de arranque en la tapa de cloaca ubicada sobre la calle Pueyrredón a cota MOP 91,096m perteneciente a la red de nivelación general de la localidad y con cierre en el punto fijo N° 1 (estaca de madera A.P.A.) colocada frente al terreno en cuestión a cota MOP 90,914m.
- Sección J, Quinta 69, Manzana 5, Parcela 5, Barrio San Cayetano, localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, a cota arbitraria 90,20m, con punto de arranque en el punto fijo N° 1 (estaca de madera dura) ubicada frente al terreno en cuestión de cota arbitraria 90,00m.

**Ing. Hugo Rubén Rohrmann**, Presidente

s/c.

E:4/10v:7/10/02

### PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO

#### RESOLUCION N° 827 de fecha 30.09.2002.

ARTICULO 1°: RECONOCER a las Autoridades Electas del Foro Vecinal de Seguridad Preventiva correspondiente a la Comisaría Seccional Quinta de Resistencia, cuya nómina integra la Planilla Anexa a la presente Resolución.

ARTICULO 2°: ESTABLECER que de producirse eventualmente un cambio o renuncia de las Autoridades Electas, deberá comunicarse formalmente al Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

Presidente: Raúl E. RUIZ DIAZ - D.N.I. N° 16.762.228

Vicepresidente: Oscar Rubén BENITEZ - D.N.I. N° 13.289.098

Secretaría: Viviana BIANCHI - D.N.I. N° 21.875.098

Vocales Titulares:

1°: Rosa Aidee DUARTE - D.N.I. N° 13.866.173

2°: Florentino GUTIERREZ - D.N.I. N° 16.097.879

3°: Marta Inés GIMENEZ - D.N.I. N° 12.470.893

Vocales Suplentes:

1°: Guillermo CARDOZO - D.N.I. N° 13.868.007

2°: Norma Aidee BRANDEL - D.N.I. N° 18.172.448

3°: Ramón BORDA - D.N.I. N° 13.579.969

#### RESOLUCION N° 830 de fecha 30.09.2002

ARTICULO 1°: HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Comisario Mayor @ Carlos Antonio PASSERO, D.N.I. N° 11.637.442 -M-, con relación al pago de los veintiún (21) días hábiles de la Licencia Ordinaria Anual Año 1999, por los motivos expuestos en el considerando.

ARTICULO 2°: AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia del Chaco, a liquidar y abonar al Comisario Mayor @ Carlos Antonio PASSERO, la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2.694,39), correspondiente a Veintiún (21) días hábiles de la Licencia Ordinaria Anual Año 1999.

#### RESOLUCION N° 831 de fecha 30.09.2002

ARTICULO 1°: HACER LUGAR parcialmente al Recurso Jerárquico interpuesto por el Cabo Primero @ Osvaldo Angel NUNEZ, D.N.I. N° 21.623.483-M-, con relación al pago proporcional de la Licencia Ordinaria Anual Año 1999, por los motivos expuestos en el considerando.

ARTICULO 2°: NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Cabo Primero @ Osvaldo Angel NUNEZ, D.N.I. N° 21.623.483-M-, con relación al pago de las Licencias Ordinarias Anuales Año 2000 y 2001 por los motivos expuestos en el considerando.

ARTICULO 3°: AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia del Chaco, a liquidar y abonar al Cabo Primero @ Osvaldo Angel NUNEZ, la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE CON TREINTA CENTAVOS (\$79,30), correspondiente a dos (2) días Hábiles de la Licencias Ordinaria Anual Año 1999.

#### RESOLUCION N° 832 de fecha 30.09.2002

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 409, Jorge Tomás IBARRA, D.N.I. N° 10.882.579-M-, por los motivos expuestos en el considerando.

#### RESOLUCION N° 834 de fecha 30.09.2002.

ARTICULO 1°: DAR DE BAJA por fallecimiento a partir del día 09 de Julio de 2002 al ciudadano Juan Carlos MUNOZ, Clase 1958, D.N.I. N° 12.105.045-M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General - Personal Superior - Grado 3 - Comisario Inspector - Policía Provincial.-

#### RESOLUCION N° 835 de fecha 30.09.2002.

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR al Recurso interpuesto por el Sargento @ de Policía Juan Isidro ALTAMIRANO, D.N.I. N° 13.902.456-M-, a la solicitud de pago de las Licencias Anuales Ordinarias correspondientes a los años 1998, 1999, 2000 y 2001, conforme lo enunciado en el considerando del presente instrumento.

#### RESOLUCION N° 836 de fecha 30.09.2002.

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 331, Juan Pablo ALÉGRE, D.N.I. N° 10.850.534-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

#### RESOLUCION N° 837 de fecha 30.09.2002.

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sargento Primero de Policía Plaza N° 1010, Luis Abel GARCÍA, D.N.I. N° 8.306.578-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

#### RESOLUCION N° 838 de fecha 30.09.2002.

ARTICULO 1°: RECHAZAR el Recurso Jerárquico decidido por el Cabo de Policía Plaza N° 2941 Aldo Oscar LEYES, D.N.I. N° 16.366.419-M-, contra la Disposición N° 00568/2001, emanada de la Jefatura de Policía de la Provincia, por los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.

#### RESOLUCION N° 839 de fecha 30.09.2002

ARTICULO 1°: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos a partir de la fecha de su notificación al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1412 Jorge Rubén CARDOZO, D.N.I. N° 14.137.726 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION N° 857 de fecha 10.10.2002**

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos a partir de la fecha de su notificación a la Sargento Primero de Policía Plaza N° 1448 Yolanda Gerónima VERON, D.N.I. N° 14.194.419-F-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION N° 858 de fecha 01.10.2002.**

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos a partir de la fecha de su notificación al Sargento de Policía Plaza N° 1904 Ricardo Antonio JARA, D.N.I. N° 14.389.316-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION N° 859 de fecha 01.10.2002.**

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos a partir de la fecha de su notificación al Oficial Principal de Policía Omar Antonio MORALES, D.N.I. N° 13.960.641-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION N° 860 de fecha 01.10.2002.**

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos a partir de la fecha de su notificación al Subcomisario de Policía Wilfredo Waldemar ROMERO, D.N.I. N° 16.004.163-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION N° 861 de fecha 01.10.2002.**

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos a partir de la fecha de su notificación al Comisario de Policía Jorge Raúl RODRIGUEZ, D.N.I. N° 16.435.944-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION N° 862 de fecha 01.10.2002.**

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos a partir de la fecha de su notificación al Comisario Inspector de Policía Jorge Orlando SOTELO, D.N.I. N° 11.406.848-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION N° 863 de fecha 01.10.2002.**

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos a partir de la fecha de su notificación al Comisario Principal de Policía Jame HAMDEN, D.N.I. N° 12.688.991-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION N° 864 de fecha 01.10.2002.**

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos a partir de la fecha de su notificación a la Sargento de Policía Plaza N° 1907 Jamet Susana BOUSQUET, D.N.I. N° 16.700.875-F-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION N° 865 de fecha 01.10.2002.**

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos a partir de la fecha de su notificación al Sargento Primero de Policía Plaza N° 932 Eusebio QUINA, D.N.I. N° 8.005.433-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION N° 866 de fecha 01.10.2002.**

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos a partir de la fecha de su notificación al Sargento de Policía Plaza N° 1813 Alfredo RIVERO, D.N.I. N° 14.227.979-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION N° 867 de fecha 01.10.2002.**

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos a partir de la fecha de su notificación al Sargento de Policía Plaza N° 2215 Abel María MENDOZA, D.N.I. N° 14.606.516-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION N° 868 de fecha 01.10.2002.**

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos a partir de la fecha de su notificación al Sargento Primero de Policía Plaza N° 989 Argentino Bernardo ARAUJO, D.N.I. N° 10.639.220-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION N° 869 de fecha 01.10.2002.**

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con

gocce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos a partir de la fecha de su notificación al Comisario Principal de Policía Marcelino Mercedes PINTOS, D.N.I. N° 11.331.335-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION N° 870 de fecha 01.10.2002.**

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos a partir de la fecha de su notificación al Subcomisario de Policía Jorge Rubén ALMIRON, D.N.I. N° 14.227.119-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION N° 871 de fecha 01.10.2002.**

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos a partir de la fecha de su notificación al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2051 Emilio Gerardo ROMERO, D.N.I. N° 13.863.469-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION N° 872 de fecha 01.10.2002.**

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos a partir de la fecha de su notificación a la Sargento Primero de Policía Plaza N° 1447 Lidia Esther PEREZ, D.N.I. N° 13.692.437-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION N° 873 de fecha 01.10.2002.**

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos a partir de la fecha de su notificación al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1013 Juan Víctor HERRERA, D.N.I. N° 8.135.103-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION N° 874 de fecha 01.10.2002.**

ARTICULO 1º: NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por el Comisario Mayor © Héctor Tomás LEZCANO, D.N.I. N° 10.466.722-M-, a la solicitud de pago de la Licencia Extraordinaria noventa (90) días conforme lo enunciado en el considerando del presente instrumento.

**RESOLUCION N° 875 de fecha 01.10.2002.**

ARTICULO 1º: NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Cabo de Policía Plaza N° 2906 José Luis SEDLISKY DE SELZ, D.N.I. N° 17.251.726 -M, contra la Disposición N° 756/01 dictada por la Jefatura de Policía de la Provincia en base a los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.

**RESOLUCION N° 876 de fecha 01.10.2002.**

ARTICULO 1º: RECHAZASE el Recurso Jerárquico decidido por el Sargento de Policía Plaza N° 1660 Godofredo RODRIGUEZ, D.N.I. N° 14.240.125 -M-, contra la Disposición N° 1097/2001, emanada de la Jefatura de Policía de la Provincia, por los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.

**RESOLUCION N° 878 de fecha 02.10.2002.**

ARTICULO 1º: DAR DE BAJA por fallecimiento, a partir del día 10 de septiembre de 2002 al ciudadano Eduardo Jorge VANIOFF, Clase 1955, D.N.I. N° 11.730.543-M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Cuerpo Profesional - Escalafón Administración - Personal Superior - C.U.I.C. 6 - Comisario - Policía Provincial.

**RESOLUCION N° 879 de fecha 02.10.2002.**

ARTICULO 1º: DAR DE BAJA por fallecimiento, a partir del día 22 de agosto de 2002 al ciudadano Javier Matías ROJAS, Clase 1975, D.N.I. N° 29.546.988-M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General -Personal Superior-Grado 10 - Oficial Subayudante - Policía Provincial.

**RESOLUCION N° 880 de fecha 02.10.2002.**

ARTICULO 1º: DAR DE BAJA por fallecimiento, a partir del día 05 de agosto de 2002 al ciudadano Viviano Simeón PINTOS, Clase 1953, D.N.I. N° 10.520.792-M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General -Personal Subalterno- Grado 3 - Sargento Ayudante Plaza N° 519 -Policía Provincial.

**RESOLUCION N° 881 de fecha 02.10.2002.**

ARTICULO 1º: DAR DE BAJA por fallecimiento, a partir del día 13 de Julio de 2002 al ciudadano Hugo Hernán ARANDA, Clase 1952, D.N.I. N° 10.335.049-M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General -Personal Subalterno -Grado4 - Sargento Primero Plaza N° 1319 -Policía Provincial.

**RESOLUCION N° 882 de fecha 02.09.2002.**

ARTICULO 1º: DAR DE BAJA por fallecimiento, a partir del día 20 de Junio de 2002 al ciudadano Heriberto Oscar AYALA, Clase 1968, D.N.I. N° 20.504.642-M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 7 - Cabo Plaza N° 3067 - Policía Provincial.

**RESOLUCION N° 883 de fecha 02.10.2002.**

ARTICULO 1º: DAR DE BAJA por fallecimiento, a partir del día 24 de Julio de 2002 al ciudadano Carlos Daniel PERALTA, Clase 1971, D.N.I. N° 21.849.485-M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 7 - Cabo Plaza N° 3095 - Policía Provincial.

**RESOLUCION N° 884 de fecha 02.10.2002.**

ARTICULO 1º: DAR DE BAJA por fallecimiento, a partir del día 23 de Julio de 2002 al ciudadano Guillermo Donato LUQUE, Clase 1969, D.N.I. N° 20.448.934-M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General - Personal Superior - Grado 9 - Oficial Ayudante - Policía Provincial.

**RESOLUCION N° 885 de fecha 02.10.2002.**

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Daniel ElviAGUIRRE, Clase 1960, D.N.I. N° 13.595.125-M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 5 - Sargento Plaza N° 1722 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 886 de fecha 02.10.2002.**

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Hilario SALAS, Clase 1947, D.N.I. N° 7.931.672-M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 3 - Sargento Ayudante Plaza N° 598 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 887 de fecha 02.10.2002.**

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Walter Fabián LOPEZ, Clase 1970, D.N.I. N° 21.626.341-M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 8 - Agente Plaza N° 2393 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 888 de fecha 02.10.2002.**

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Gustavo Nelsi CABRAL, Clase 1962, D.N.I. N° 16.244.219-M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 6 - Cabo Primero Plaza N° 2519 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 889 de fecha 02.10.2002.**

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Remigio VALLEJOS, Clase 1955, D.N.I. N° 11.406.732-M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 4 - Sargento Primero Plaza N° 1091 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 890 de fecha 02.10.2002.**

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir de la fecha de la presente, de la ciudadana María Elena PONCE, Clase 1978, D.N.I. N° 26.418.432-F-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 8 - Agente Plaza N° 3634 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 891 de fecha 02.10.2002.**

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Fermín LOPEZ, Clase 1956, D.N.I. N° 12.172.503-M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General -

Personal Subalterno - Grado 4 - Sargento Primero Plaza N° 1023 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 892 de fecha 02.10.2002.**

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Ricardo Federico CABRERA 1949, D.N.I. N° 7.679.841-M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 5 - Sargento Plaza N° 1869 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 893 de fecha 02.10.2002.**

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Valentín SENA, Clase 1962, D.N.I. N° 14.677.596-M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 5 - Sargento Plaza N° 2057 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 894 de fecha 02.10.2002.**

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Oscar Carlos QUIROZ, Clase 1959, D.N.I. N° 12.470.783-M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 5 - Sargento Plaza N° 1994 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 895 de fecha 02.10.2002.**

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Oscar Alfredo CORDOVA, Clase 1955, D.N.I. N° 11.899.079-M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 4 - Sargento Primero Plaza N° 1417 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 896 de fecha 02.10.2002.**

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Alcides Ramón RODRIGO, Clase 1962, D.N.I. N° 14.948.912-M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 5 - Sargento Plaza N° 1966 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 897 de fecha 02.10.2002.**

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Jorge Tomás IBARRA, Clase 1953, D.N.I. N° 10.882.579-M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 3 - Sargento Ayudante Plaza N° 409 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 898 de fecha 02.10.2002.**

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Hugo Ramón BELIZAN, Clase 1957, D.N.I. N° 13.309.682-M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 4 - Sargento Primero Plaza N° 1407 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 899 de fecha 02.10.2002.**

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Ruven Degezus SALAS, Clase 1955, D.N.I. N° 11.905.019-M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 4 - Sargento Primero Plaza N° 1153 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 900 de fecha 02.10.2002.**

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Alberto Ricardo MONTIEL, Clase 1964, D.N.I. N° 17.016.244-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 6 - Cabo Primero Plaza N° 2853 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 901 de fecha 02.10.2002.**

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Oscar BENITEZ, Clase 1969, D.N.I. N° 21.106.401-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General - Personal Superior - Grado 9 - Oficial Ayudante - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 902 de fecha 02.10.2002.**

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Carlos Antonio FERNANDEZ, Clase 1953, D.N.I. N° 10.850.578-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 4 - Sargento Primero Plaza N° 991 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley N° 4044/94.-

**RESOLUCION N° 903 de fecha 02.10.2002.**

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano José Esteban WERTENO, Clase 1955, D.N.I. N° 11.699.475-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 4 - Sargento Primero Plaza N° 1008 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 904 de fecha 02.10.2002.**

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Emilio CANTEROS, Clase 1950, D.N.I. N° 8.380.097-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 3 - Sargento Ayudante Plaza N° 302 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 905 de fecha 02.10.2002.**

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Carlos Adolfo ACUNA, Clase 1950, D.N.I. N° 7.806.067-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 3 - Sargento Ayudante Plaza N° 610 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 906 de fecha 02.10.2002.**

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Luis Juan OLIVA, Clase 1953, D.N.I. N° 11.063.404-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 4 - Sargento Primero Plaza N° 1294 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 907 de fecha 02.10.2002.**

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Mario SENA, Clase 1952, D.N.I. N° 10.025.178-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 4 - Sargento Primero Plaza N° 1338 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 908 de fecha 02.10.2002.**

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Roberto Oscar FERNANDEZ, Clase 1947, D.N.I. N° 7.929.558-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 4 - Sargento Primero Plaza N° 773 - Policía Provincial, por hallarse compren-

dida su situación en las previsiones del Artículo 102º, Inciso b) de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 909 de fecha 02.10.2002.**

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Rito Bernardino LENCINA, Clase 1954, D.N.I. N° 12.202.499-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Superior - Escalafón General - Grado 5 - Comisario - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, Inciso b) de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 910 de fecha 02.10.2002.**

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Florencio PEREZ, Clase 1951, D.N.I. N° 10.025.348-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Escalafón General - Grado 2 - Suboficial Principal Plaza N° 110 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley N° 4044.- b) de la Ley N° 4044.-

**Elida M. Artigue de Tacca**  
Directora a/c.

s/c.

E:7/10/02

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE ECONOMIA,  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
RESOLUCION N° 0415

Resistencia, 01 octubre 2002

**RESUELVE**

ARTICULO 1º: APRUEBASE la Licitación Pública N° 11/02 realizado por esta Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos referente a la Obra: "Terminación Terminal de Colectivos de La Clotilde - 1º Etapa", y Adjudicase la misma a la Empresa Roth Construcciones, por un monto de Pesos Ciento siete mil treinta y ocho con sesenta centavos (\$ 107.038,60), precios referidos al 30 de junio del 2002 conforme su Oferta Básica, encuadrándose la misma en lo establecido en la Nueva Ley de Obras Públicas de la Provincia del Chaco N° 4.990.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la respectiva partida de Fondos de Transporte de la Provincia del Chaco, de acuerdo a la naturaleza del gasto.

**Ing. Oscar Roberto Bonfanti**  
Secretario de Obras y Serv. Públicos

s/c.

E:7/10/02

**EDICTOS**

**EDICTO.-** Los señores Jueces de la Cámara Primera en lo Criminal, Primera Circunscripción Judicial, hacen saber a Héctor Adolfo VERA, argentino, empleado público, nacido en Resistencia, Chaco el 3 de octubre de 1954, hijo de Héctor Leoncio y de Luisa Cíbarra, domiciliado en Mz. 26, Pc. 8, UF 00-01, B° Güiraldes, de Resistencia, Prontuario Policial N° 301.186 A.G., D.N.I. N° 11.268.984, que en autos: "**Vera, Héctor Adolfo s/Estafa**", Expte. N° 134/95, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente sentencia: "**N° 107.** Resistencia, 20 de agosto de 2002. **Visto (...).** **Considerando: (...).** **Falla:** Declarando la insubsistencia de los actos procesales cumplidos a partir de fs. 21 y vta. de la presente causa y la extinción de la acción penal, por prescripción de la misma (arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.) en relación al delito de *estafa* (art. 172 del C.P.) por el que fuera indagado Héctor Adolfo Vera, de filiación referida en autos, sobreseyéndose total y definitivamente la presente causa en favor del referido imputado (art. 345 del C.P.P.). Sin costas..." Fdo. Dres. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Alejandro Ernesto Parmetler, Jueces; ante mí: Dr. Alberto Benasulín, Secretario.

**Dr. Alberto Benasulín, Secretario**

s/c.

E:27/9v:7/10/02

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff -Juez subrogante- Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**Canteros, Ramón Domingo s/Cancelación de Valores**", Expte. 1.766, F° 44, año 2002, Sec. 2, ha ordenado la cancelación del cheque/s N° 93394102 correspondiente cta. cte. N° 8592/8 del Banco Sudameris -Suc. local- a nombre

de CANTEROS, Ramón Domingo. Publíquense edictos por el término de quince (15) días en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 del Decreto ley 5.865/63, ley 16.478 agregados al Código de Comercio, decreto ley 4.776/63. Secretaría, 4 de septiembre de 2002.

**Norma Edith Mura**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 110.485 E:27/9v:30/10/02

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de la ciudad de Corrientes, Dra. María Eugenia Sierra de Desimoni, hace saber por cinco (5) días que declaró abierto el Concurso Preventivo de los Sres. Berta Zentner de Filcman, (DNI. Nº 6.561.589), Mauricio Jorge Filcman, (DNI. Nº 12.529.950) y la firma Mueblería y Artículos para el Hogar El Obrero, (CUIT Nº 30-54897717-3) en los autos caratulados: "**Zentner de Filcman, Berta; Filcman, Mauricio Jorge y Mueblería y Artículos para el Hogar el Obrero s/Concursos**" Expte. Nº 6.149 que tramita por dicho Juzgado, Secretaría Unica a cargo de la Escribana Liliana Graciela Suaid dictándose la resolución que en la parte pertinente se transcribe: "Nro. 156. Corrientes, 9 de agosto de 2002. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la Apertura del concurso preventivo de Berta Zentner de Filcman, Mauricio Jorge Filcman y de la firma que gira bajo el nombre de fama "Mueblería y Artículos para el Hogar El Obrero" con domicilios en Avda. Gdor. Torrent Nº 1.797, Avda. Gdor. Torrent Nº 1.783 y Avda. Gdor. Torrent Nº 1.799, respectivamente de esta ciudad de Corrientes, solicitado el 13 de junio de 2002 y con domicilio procesal constituido en Mendoza 681 P.B. Dto. 1 de esta ciudad. 2) ... 3) Fijar el día 31 de octubre de 2002 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3º); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de la sindicatura hasta el 15 de noviembre de 2002 (art. 34); a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 35 de la ley 24.522... 4), 5), 6), 7), 8) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el Síndico se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario local, en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley 24.522. 9), 10), 11), 12), 13), 14), 15), 16), 17)... Insértese, Regístrese y Notifíquese". Fdo. Dra. María Eugenia Sierra de Desimoni Juez Civil y Comercial Nº 9 de la ciudad de Corrientes. Asimismo se hace saber que fueron designados Síndicos el Estudio Contable integrado por los Cdores. Raúl Ernesto Senosiain y Laura Liliana Vidal con domicilio en Reconquista Nº 1.653 Planta Alta de esta ciudad de Corrientes pudiendo los acreedores formular los pedidos de verificación, (a los efectos legales quedan intimados), hasta el día 31 de octubre de 2002. Días y horario de atención: lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 18:00 horas. Corrientes, 18 de septiembre de 2002.

**Esc. Liliana Graciela Suaid, Secretaria**

**Concursos, Quiebras y Sociedades**

**Juzgado Civil y Comercial Nº 9 - Corrientes**

R.Nº 110.462 E:27/9v:7/10/02

EDICTO.- Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez Federal de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Cangallo Nº 165, hace saber a la Sra. Marcela Alejandra BRAVO, 20.474.727, D.N.I. 12.013.126, por el término de cinco (5) días, en autos caratulados: "**Banco de la Nación Argentina c/Bravo, Marcela Alejandra s/ Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 308/00 que deberá comparecer dentro del quinto día de su notificación, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes.

**María Isabel Perretti**  
Secretaria

R.Nº 110.466 E:30/9v:9/10/02

EDICTO.- El Dr. Julio César Ortega, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**González, Regino s/Robo**", Expte. 19, Fº 965, año 1990, y su agregado por cuerda "**González, Regino s/Robo**", Expte. 20, Fº 966, año 1990, Secretaría Nº 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días

a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Regino GONZALEZ (argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle 43 entre 6 y 8, Bº Isla Soledad, ciudad, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el día 8 de diciembre de 1972, hijo de Juan Quintana y de Marcela González, DNI Nº 29.881.379), la que en su parte dispositiva pertinente dice: "**Nº 105.** Presidencia Roque Sáenz Peña, 21/05/02. **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de los delitos de *robo calificado* y *robo con violencia en las personas*, en concurso real (arts. 164 en función del 167 inc. 3º; 164 y 55 del C.P.) que pudo corresponder en la presente causa, Expte. 19/965/90 (Ppal.) y su acumulada por cuerda Expte. Nº 20/966/90, *sobreseyendo total y definitivamente* a Regino González...". Fdo.: Dr. Julio César Ortega, Pte. de Trám. y Deb.; Dr. Carlos Cesal, Juez; Dr. Horacio Simón Oliva, Juez subrogante; Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de septiembre de 2002.

**Dra. Elina Inés Vigo**  
Secretaria

s/c. E:30/9v:9/10/02

EDICTO.- El Dr. Julio César Ortega, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Acuña, Gabino s/Hurto de ganado mayor**", Expte. 264, Fº 286, año 1991, Secretaría Nº 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Gabino ACUNA (DNI Nº 10.323.263, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Lote 11, Pampa Bandera, El Tacuruzal, nacido en Las Lomitas, Machagai el día 19 de febrero de 1952, hijo de Antonio Acuña y de Catalina Peralta), la que en su parte dispositiva pertinente dice: "**Nº 127.** Presidencia Roque Sáenz Peña, 12/08/02. **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de *hurto de ganado mayor*, (art. 163 inc. 1º del C.P.) que pudo corresponder en la presente causa, *sobreseyendo total y definitivamente* a Gabino Acuña,... II)... III)... IV) Devolver a Gabino Acuña los siguientes efectos, oportunamente secuestrados: un cuchillo, dos machetes y restos óseos incinerados". Fdo.: Dr. Julio César Ortega, Presidente de trámite y debate; Dr. Carlos Cesal, Juez; Dr. Horacio Simón Oliva, Juez ; Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de septiembre de 2002.

**Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria**

s/c. E:30/9v:9/10/02

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Meza, Antonio Gabriel s/Abuso sexual con acceso carnal**", Expte. Nº 344, folio 949, año 2001, Secretaría Nº 1, de esta Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del Código Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia a Antonio Gabriel MEZA, argentino, soltero, analfabeto, jornalero, hijo de Anastacio Meza (v) y de Natividad Duarte (v), nacido en Quililipi (Chaco) el 9 de julio de 1976, domiciliado en Lote 21, jurisdicción de Villa Berthet (Chaco), titular del DNI Nº 30.208.747, para lo cual se transcribe la parte dispositiva de la sentencia de fecha 09/04/02. **Testimonio:** "**Nº 28.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los nueve días del mes de abril del año dos mil dos...., esta Cámara Primera en lo Criminal. **Resuelve:** I) Condenar a Antonio Gabriel Meza... como autor responsable del delito de Abuso Sexual (art. 120 del Código Penal), a la pena de Cuatro (04) Años de Prisión, con costas... II) Unificar las penas impuestas en la presente causa y en la Nº 24/910/97, Secretaría 3, registro de Cámara Segunda en lo Criminal, de esta ciudad, en la que por sentencia Nº 42/97, había sido declarado autor responsable del delito de *violación* (art. 119 inc. 3 del Código Penal) y condenado a la pena de seis (6) años de prisión; declarando a Antonio Gabriel Meza, autor responsable de los delitos de *violación* (art. 119 inc. 3º del Código Penal) y *abuso sexual* (art. 120 del Código Penal), estableciendo como *pena única* a cumplir por el mismo la de *diez* (10) años de prisión, inhabilitación

absoluta por igual tiempo al de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del Código Penal), con abono del tiempo de detención y pena cumplidos en los autos mencionados. III) Declarar a Antonio Gabriel Meza reincidente por primera vez (art. 50 del Código Penal). IV) Revocar la libertad condicional concedida a Antonio Gabriel Meza por resolución N° 85 de fecha 15/05/00, dictada en Expte. N° 24/910/97, Secretaría N° 3, por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad,... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate; Dr. Julio César Ortega, Juez; Dr. Carlos Cesal, Juez. Ante mí: Esteban Pavela, Secretario". Del cómputo de pena surge que el nombrado agota la pena impuesta el 08 de febrero de 2007. Presidencia Roque Sáenz Peña, 6 de septiembre de 2002.

**Dr. Esteban Pavela**  
Secretario

s/c. **E:30/9v:9/10/02**

**EDICTO.-** El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Mendoza, Miguel Enrique s/Retención indebida**", Expte. 222, F° 266, año 1991, Secretaría N° 2, y su agregada por cuerda: "**Mendoza, Miguel Enrique s/Defraudación especial**", Expte. 20, F° 897, año 1995, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Miguel Enrique MENDOZA (argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido en San Pedro, Provincia de Buenos Aires el 6 de mayo de 1951, hijo de Miguel Pedro Edgardo Mendoza y de Ana Luisa Kaercting), la que en su parte dispositiva pertinente dice: "**N° 129.** Presidencia Roque Sáenz Peña, 13/08/02. **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de defraudación especial (art. 173 inc. 9° del C.P.) que pudo corresponder en la causa N° 20/1995, sobreseyendo total y definitivamente a Miguel Enrique Mendoza,..." Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Pte. de Trám. y Deb.; Dr. Julio César Ortega, Juez; Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez subrogante; Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de septiembre de 2002.

**Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria**

s/c. **E:30/9v:9/10/02**

**EDICTO.-** Dra. Norma N. Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Resistencia, con domicilio en French N° 166 - 1° piso, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "**Jokmanovich Mónica Vivian s/Concurso Preventivo**", 1597/2002 que se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo con fecha 17 de septiembre de 2002, el que fuera iniciado el 2 de septiembre de 2002, de JOKMANOVICH, Mónica Vivian, D.N.I. 14.141.587 - CUIT N° 27-14141587-0, con domicilio en Güemes N° 1547, esta ciudad de Resistencia. Designándose síndico al C.P.N. Sra. Sandra Elena SABO, con domicilio en Avda. Mac Lean N° 200, de esta ciudad quien recibirá el pedido de verificación de créditos de los acreedores del mismo, hasta el día 13 de noviembre de 2002, haciéndose saber también que el síndico deberá presentar el informe individual de los créditos el 6 de febrero de 2003 y el informe general el 20 de marzo de 2003, habiéndose fijado asimismo para el 12 de septiembre de 2003 a las 10 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en el domicilio del Juzgado. Resistencia, 25 de septiembre de 2002.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

R.N° 110.472 **E:30/9v:9/10/02**

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Especial, Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Petrona MAKABEY, C.I. 5.013, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Petrona Makabey s/Sucesorio**", Expte. 1.285, F° 31, año 2002, Sec. 1. Pcia. R. Sáenz Peña, 20 de junio de 2002.

**Angel Roberto Castaño, Secretario**

R.N° 110.479 **E:2/10v:7/10/02**

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Especial, Segunda Circunscrip-

ción Judicial, Secretaría N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Germán Frank BOTTER, M.I. 7.252.303, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Germán Frank Botter s/Sucesorio**", Expte. 4.940, F° 217, año 1999, Sec. 2. Pcia. R. Sáenz Peña, 6 de junio de 2002.

**Elba Dolores Páez**  
Secretaria

R.N° 110.480 **E:2/10v:7/10/02**

**EDICTO.-** Alberto Aníbal Álvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de 2<sup>da</sup>. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en los autos caratulados: "**Manuel Prezentane s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 327, folio N° 76, año 2002, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 20 de septiembre del 2002.

**Raúl A. Quintana, Secretario**

R.N° 110.482 **E:2/10v:7/10/02**

**EDICTO.-** Alberto Aníbal Álvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de 2<sup>da</sup>. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en los autos caratulados: "**José Petrunior s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 352, folio N° 77, año 2002, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 20 de septiembre del 2002.

**Raúl A. Quintana**  
Secretario

R.N° 110.483 **E:2/10v:7/10/02**

**EDICTO.-** El Dr. Marcelo Fabián Soto, Juez de Paz subrogante de Primera Especial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Amalia CASTILLO de MASACHS, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, P. R. Sáenz Peña, 3 de septiembre del 2002.

**Elba Dolores Páez**  
Secretaria

R.N° 110.484 **E:2/10v:7/10/02**

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de Pra. Cat. Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: SUAREZ, Angel Luis y Nieve Ramona MEZA, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Suárez, Angel Luis y Nieve Ramona Meza s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.024, F° 258, año 2002, que se tramitan por ante el Juzgado de Paz de Pra. Cat. Especial de la ciudad de Villa Angela (Chaco). Villa Angela, 9 de septiembre del 2002.

**Rosana Ilda Di Pietro**  
Secretaria

R.N° 110.486 **E:2/10v:7/10/02**

**EDICTO.-** Los señores Jueces de la Cámara Primera en lo Criminal, Primera Circunscripción Judicial, hacen saber a Andrés Martín VICCINI, argentino, comerciante, nacido en Bella Vista, Corrientes el 24 de enero de 1950, hijo de Francisco Andrés y de Esther Luxen, Prontuario Policial N° 5.010 D.E., DNI N° 8.013.210, que en autos: "**Viccini, Andrés Martín s/Estafa en concurso real tres hechos - Barríos, José Alcides s/Participación necesaria en el delito de estafa**", Expte. N° 32/86, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente sentencia: "**N° 121.** Resistencia, 12 de septiembre de 2002. **Visto (...): Considerando (...): Falla:** Iº) Declarando la insubsistencia de los actos procesales cumplidos a partir de fs. 632 y vta. de la presente causa y la extinción de la acción penal por prescripción de la misma (art. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.) en relación al delito de estafa en concurso real tres hechos (art. 172 en función con el 55, ambos del C.P.) por el que fuera indagado Andrés Martín Viccini, de filiaciones referida en autos, sobreseyéndose total y definitivamente la presente causa en favor del referido impu-

tado (art. 345 del C.P.P.). Sin costas. IIº)... IIIº)... IVº)...". Fdo.: Dres. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Alejandro Ernesto Parmetler, Jueces; ante mí: Dr. Alberto Benasulín, Secretario.

**Dr. Alberto Benasulín**  
Secretario

s/c. E:2/10v:11/10/02

**EDICTO.-** Dra. María Esther Pereyra, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría Nº 7, sito en Av. 9 de Julio 322, ciudad de Resistencia, Chaco, y de conformidad a lo prescripto en el art. 321 del C.P.C.C., citase por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un (1) diario local a la firma **Carro's Combustibles S.R.L.**, para que en término de tres (3) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Carro's Combustibles S.R.L. s/Apremio**", Expte. Nº 14.585/00. Resistencia, 24 de septiembre del 2002.

**Lidia V. Aquino**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:2/10v:7/10/02

**EDICTO.-** El Dr. Marcelo Fabián Soto, Juez de Paz de Primera Especial Subrogante -Sáenz Peña- Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Osvaldo Ruiz Díaz, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de septiembre de 2002.

**Elba Dolores Páez**  
Secretaria

R.Nº 110.488 E:2/10v:7/10/02

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez, del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Brown Nº 257, 1º piso, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Aldo Román BERNACHEA, M.I. Nº 7.913.457, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declarase abierto en los autos caratulados: "**Bernachea Aldo Román s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 2039/02, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de agosto de 2002.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.Nº 110.490 E:2/10v:7/10/02

**EDICTO.-** Dr. Héctor H. Seguí, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ana Bersabe KRAFT, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de septiembre 2002.

**Norma Edith Mura**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 110.491 E:2/10v:7/10/02

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Jueza del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, sito en calle Brown Nº 249, 2º piso, Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Lilián B. Borelli, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Florinda Adelaida Tritten de Berenguer, a estar a derecho en autos: "**Tritten de Berenguer Florinda Adelaida s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 1645/02. Resistencia, 05 de septiembre de 2002.

**Dra. Lilián B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 110.492 E:2/10v:7/10/02

**EDICTO.-** Ana Rosa Miranda, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en López y Planes 38, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del señor Gianfranco Italo VESCONI, D.N.I. Nº 93.498.815, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Vesconi, Gianfranco Italo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 16.167/02. Resistencia, 24 de

septiembre de 2002.

**Dra. María Cristina Ramírez**  
Secretaria

R.Nº 110.494 E:2/10v:7/10/02

**EDICTO.-** Aguirre Esteban Rolando, con domicilio en Dónovan 21, Resistencia, Chaco; comunica el aporte parcial de su fondo de comercio denominado Box, destinado a la elaboración y venta de comidas a la firma Rolando Aguirre S.R.L., en formación, con domicilio en Dónovan 21, como capital. El aporte incluye el valor llave reconocido por el sucesor. El sucesor se hace cargo de todos los derechos derivados del contrato de trabajo del personal que se transfiriere incluida la antigüedad. La transferencia no incluye ningún pasivo vinculado a la actividad del fondo de comercio ni juicios contra terceros, aún los que se vinculen con el fondo de comercio. Reclamamos de Ley a dónovan 21. Publíquese por cinco (5) días.

**Aguirre Esteban**  
D.N.I. 17150413

R.Nº 110.496 E:2/10v:11/10/02

**EDICTO.-** Dra. Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en calle López y Planes Nº 38, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. María Juana SIMONI Vda. de COZZAROLO, M.I. 6.581.276, para hacer valer sus derechos en Expte. Nº 15.006/02, caratulado: "**Simoni Vda. de Cozzarolo, María Juana s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de septiembre de 2002.

**Dra. María Cristina Ramírez**  
Secretaria

R.Nº 110.501 E:4/10v:9/10/02

**EDICTO.-** Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Resistencia, con domicilio en López y Planes 36, P/A, de esta ciudad, cita por dos (2) días al señor SENOFF, Pablo José, para que en el término de (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "**Kemper, Jacobo León c/Senoff, Pablo José s/Ejecutivo**", Expte. Nº 8.556/01, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes para que los represente en autos. Resistencia, 4 de junio de 2002.

**Dr. Gabriel E. Duarte**  
Abogado/Secretario

R.Nº 110.498 E:4/10v:7/10/02

**EDICTO.-** El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por 3 y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Daniel Pedro BIJELOVICH, a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Bijelovich, Daniel Pedro s/ Sucesorio**", Expte. 1.874, Fº 633, año 2002, Sec. Nº 4. Pcia. Roque Sáenz Peña, 6 de septiembre de 2002.

**Ligia A. S. de Michlig**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 110.506 E:4/10v:9/10/02

**EDICTO.-** Doctora Gladys Esther Zamora, cita por tres día y emplaza por el término de treinta días a contar desde la última publicación del presente a herederos y acreedores de Luis María Carmelo Ramón PIRAGINE, bajo apercibimiento de ley, en el Expte. Nº 9.009/02, caratulado: "**Piragine, Luis María Carmelo Ramón s/Juicio sucesorio ab-intestato**", que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en la calle French Nº 166, de esta ciudad. Resistencia, 17 de septiembre de 2002.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.Nº 110.509 E:4/10v:9/10/02

**EDICTO.-** Se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, sito en la calle French 166, 1er. piso, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria del Dr. Roberto Agustín Leiva, en los autos

caratulados: "**Distribuidora Star S.R.L. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 15.839/02, en fecha 20/09/02, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de **Distribuidora Star S.R.L.**, CUIT N° 30-62941815-2, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 865, de esta ciudad, siendo designado como Síndico el C.P.N. Iris Gloria Arzamendia, con domicilio en Pueyrredón N° 208, 4° p., of. 5, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar su solicitud de verificación, fijándose los siguientes plazos: 1) Fijar como fechas hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 20 de noviembre de 2002; 2) establecer el día 11 de febrero de 2003 como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos (art. 35); 3) fijar el día 25 de marzo de 2003 como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39); 4) señalar audiencia informativa (inc. 10, art. 14) para el día 17 de septiembre de 2003, a las 9.00 horas a celebrarse en sede del Tribunal. Resistencia, 27 de septiembre de 2002.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

R.N° 110.511 E:4/10v:16/10/02

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1 de la ciudad de Resistencia (Chaco), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Juan Gregorio MAYDANA y doña María Elena WULFF de MAYDANA, que se crean con derecho de haber hereditario, en los autos caratulados: "**Maydana, Juan Gregorio y María Elena Wulff de Maydana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.460/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de noviembre de 2001.

**Dra. Carmen Sánchez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 110.516 E:4/10v:9/10/02

**EDICTO.-** La Dra. Mirtha Delia Fedinczik, Juez de Paz de Primera de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDIETA, Agustín, a hacer valer sus derechos en el término, y bajo apercibimiento de ley. Todo en autos: "**Mendieta, Agustín s/Sucesorio**", Expte. N° 24, F° 148, año 2000. Secretaría, J. J. Castelli, Chaco, 11 de octubre de 2000.

**Tomás René Oliver**  
Secretario

R.N° 110.514 E:4/10v:9/10/02

**EDICTO.-** La Dra. Mirtha Delia Fedinczik, Juez de Paz de Primera de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bárbara KONRADT Vda. de BRAUN, a hacer valer sus derechos en el término, y bajo apercibimiento de ley. Todo en autos: "**Konrad Vda. de Braun, Bárbara s/ Sucesorio**", Expte. N° 140, F° 239, año 1990. Secretaría, J. J. Castelli, Chaco, 7 de agosto de 1996.

**Juan Carlos Muñoz**  
Secretario

R.N° 110.515 E:4/10v:9/10/02

**EDICTO.-** El Sr. Juez de la Sala Unipersonal, Andrés Ventura Grand, en los autos: "**Martínez, Antonio Ariel s/Abuso sexual c/acceso carnal calificado**", Expte. N° 121, F° 720, año 2002, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 -Ley 4.425-, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria con respecto a Antonio Ariel MARTÍNEZ, sin apodos, argentino, de 22 años de edad, soltero, peón rural, instrucción primaria incompleta -2º grado-, nacido en Gral. Roca -Chaco- el 28/01/80, hijo de Basilio Martínez y de Rosa Isabel Romero, DNI N° 27.489.406 -no exhibe- Prontuario N° 618.401, dictada por este Tribunal y que a continuación se transcribe: **Testimonio: "Sentencia N° 81.** Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 26 de agosto de 2002. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** Declarar a Antonio Ariel Martínez,...., autor responsable del delito de "**abuso sexual con acceso carnal calificado**" (art. 119, párrafos 1º y 3º en func. del 4º párr. inc. b CP), y condenarlo a cumplir la pena de **ocho años** de prisión, con más las accesorias del art. 12

CP... Notif. (Fdo.): Dr. Andrés Ventura Grand, Juez Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Sec.". Sentencia firme: 10/09/02. Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de septiembre de 2002.

**Dra. Liliana G. Lupi de Moreno**  
Secretaria

s/c. E:4/10v:16/10/02

**EDICTO.-** El Dr. Andrés Ventura Grand, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Torres, Alejandro Manuel s/Delito contra la integridad sexual**", Expte. N° 164, F° 556, año 2001, Sec. N° 3, principal, de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Alejandro Manuel TORRES (argentino, de 18 años de edad, soltero, jornalero, con instrucción primaria completa; nacido el 20 de julio de 1984 en esta ciudad; hijo de Fortuoso Torres y de Modesta Valdez; domiciliado en calle 37 entre 14 y 16 del Barrio Mitre, de esta ciudad, DNI N° 30.943.837), la que en su parte resolutive pertinente dice: "**Sentencia N° 79.** En la ciudad de Resistencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil dos,.... **Falla:** l) Condenando a Alejandro Manuel Torres,.... a la pena de **cuatro años y seis meses de prisión, inhabilitación absoluta** por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, por los delitos de **abuso sexual con acceso carnal** (art. 119, párrafos 1º y 3º del C.P.) y **lesiones graves** (art. 90 del C.P.), en concurso real (art. 55 del C. Penal), de los que fuera declarado autor responsable por sentencia N° 86/01 de este mismo Tribunal, *en grado de tentativa* (art. 42 y 44 del C. Penal), por aplicación del art. 4º de la Ley 22.278 -de facto- y su modificatoria ley 22.803... Archívese". Fdo.: Dr. Andrés Ventura Grand, Presidente de trámite y debate; Dres. Teodoro C. Kachalaba y Ricardo D. Gutiérrez, Jueces; Dra. Liliana Lupi de Moreno, Secretaria. Conforme cómputo practicado, la pena impuesta a Alejandro Manuel Torres vence en fecha **19 de septiembre del año 2005** y se encontraría en condiciones de gozar de los beneficios a partir del **19 de marzo del año 2004**, Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de septiembre del 2002.

**Dra. Liliana G. Lupi de Moreno**  
Secretaria

s/c. E:4/10v:16/10/02

**EDICTO.-** La Dra. Alicia Susana González, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Angel José VISSANI, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 1.043 F° N° 294, año 2002, caratulados: "**Vissani, Angel José s/Sucesorio**". Charata, Chaco, 18 de septiembre de 2002.

**Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

s/c. E:4/10v:9/10/02

**EDICTO.-** Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, de esta ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Zalazar, Santos Paulino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.604/02, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Santos Paulino ZALAZAR, M.I. N° 7.925.524, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 de septiembre de 2002.

**Dra. Carmen Sánchez**  
Secretaria

s/c. E:4/10v:9/10/02

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Yina PAULOVSKY de HRYCIUK (M.I. N° 1.551.067) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Paulovsky de Hryciuk, Yina s/Sucesorio**", Exp. 2.476, F° 11/02, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 27 de sep-

tiembre de 2002.

**Oscar Seifert**  
*Secretario*

R.Nº 110.517 E:4/10v:9/10/02

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes Nº 48, planta alta, ciudad, cita por 2 días a la Sra. Matilde RAMIREZ, para que comparezca en el término de quince (15) días a tomar intervención y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente, en los autos caratulados: "**Zeniquel, Juan Andrés y otros c/Rojas, Inocencio s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. 14.372/99. Resistencia, 26 de junio de 2002.

**Dr. Sergio G. Lencovich**  
*Abogado/Secretario*

R.Nº 110.519 E:4/10v:7/10/02

EDICTO.- La doctora María Mabel Saliva de Zorat, Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia, sito en French 166, 2º piso, cita durante tres días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por doña María Teresa SOLA Vda. de LANTERI, M.I. Nº 07.379.414, y don Juan Antonio LANTERI, M.I. Nº 02.505.960 y los emplaza para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en autos: "**Solá Vda. de Lanteri, María Teresa y Lanteri, Juan Antonio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 12.860, año 2002, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de julio de 2002.

**Rosanna E. I. Marchi**  
*Abogada/Secretaria*

R.Nº 110.520 E:4/10v:9/10/02

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial Nº 1, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario de don JARA, César, M.I. Nº 3.560.737, en los autos: "**Jara, César s/Sucesorio**", Expte. Nº 2.783/02, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Nº 1. Resistencia, 26 de septiembre de 2002.

**Dra. María R. Pedrozo**  
*Secretaria*

R.Nº 110.521 E:4/10v:9/10/02

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez, hace saber por 15 (quince) días, que se ha ordenado la cancelación judicial de los cheques Nº 93572646/647/648/649, 93572650/651 y 92391760, correspondientes a la cuenta bancaria Nº **8528/7** a nombre de TRNOVSKY, Martín Oscar, del BANCO SUDAMERIS, sucursal P. R. Sáenz Peña, Chaco. Pdcia. Roque Sáenz Peña, 26 de septiembre de 2002.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
*Secretaria*

R.Nº 110.522 E:4/10v:8/11/02

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French Nº 166, P.A., hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Editora del Nordeste S.A. s/ Quiebra pedida por Acreedor - Hoy Quiebra**", Expte. Nº 11.815/01, que en fecha 27/09/02 se ha declarado la quiebra **Editora del Nordeste S.A.**, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 49, folio 743/752, Tomo 30 del año 1993, sin Nº de CUIT denunciado, con domicilio social en José Hernández 292, de esta ciudad. Interviene como Síndico el C.P.N. TACCA, Víctor Rafael, con domicilio en Don Bosco 88, 4º piso, Of. 32, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo sig.: "Resistencia, 27 de septiembre de 2002. **Resuelvo:** ... V) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. VI) Intimar a la deudora y/o a sus representantes legales para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VII) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º)... XIII) Fijar como fecha hasta la

cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el día **13** del mes de **noviembre** del año **2002**. XV) Fijar el día **4** del mes de **febrero** del año **2003** como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XVI) Establecer el día **18** del mes de **marzo** del año **2003**, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q... XIX) Intimar a la fallida, para que en el término y bajo apercibimiento ley, constituya domicilio procesal en el lugar del juicio. Fdo.: Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom.". Resistencia, 1 de octubre de 2002.

**Dra. Clelia Magdalena Borisov**  
*Secretaria*

s/c. E:4/10v:16/10/02

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French Nº 166, P.A., hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Gráfica Chaqueña S.A. s/ Quiebra pedida por Acreedor - Hoy Quiebra**", Expte. Nº 9.202/01, que en fecha 27/09/02 se ha declarado la quiebra de **Gráfica Chaqueña S.A.**, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 63, folio 1.099/1.105, Tomo 25, 4º cuerpo del año 1991, CUIT Nº 30-64660200-5, con domicilio social en José Hernández 292, de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P.N. Graciela Ramona PEREZ, con domicilio en Avda. Las Heras Nº 383, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo sig.: "Resistencia, 27 de septiembre de 2002. **Resuelvo:** ... IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora y/o a sus representantes legales para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VI) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º)... XII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos de causa anterior a la declaración de quiebra y posteriores al concurso, ante el síndico el día **13** del mes de **noviembre** del año **2002**... XIV) Fijar el día **4** del mes de **febrero** del año **2003** como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV) Fijar el día **18** del mes de **marzo** del año **2003**, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39 de la Ley C. y Q. (art. 88 último párrafo). XVII) Intimar a la fallida, para que dentro del término de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Fdo.: Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom.". Resistencia, 1 de octubre de 2002.

**Dra. Clelia Magdalena Borisov, Secretaria**  
s/c. E:4/10v:16/10/02

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Segunda Nominación, sito en Brown 249, 2º piso, hace saber por tres y cita por treinta días a herederos y acreedores de Paulino Arcadio CACERES, M.I. Nº 7.419.466, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Cáceres, Paulino Arcadio s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.660, año 2002. Resistencia, 30 de septiembre de 2002.

**Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra, Secretaria**  
R.Nº 110.528 E:4/10v:9/10/02

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez de Paz de Tres Isletas, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Agustín Ramón AGÜERO para que hagan valer sus derechos, en autos: "**Agüero, Agustín Ramón s/Sucesorio**", Expte. Nº 277/97, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de septiembre de 2002.

**Patricia Straka de Pellada, Secretaria**  
R.Nº 110.529 E:4/10v:9/10/02

EDICTO.- El Juzgado de Paz 1ra. Especial, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y